

PLAZA PUBLICA

El Escándalo en el Cine Lo Primero es Fusilar... ¿Que Será de la Industria?

Por MIGUEL ANGEL
GRANADOS CHAPA

No falta quién diga que la Procuraduría de la República está convertida en una segunda subsecretaría de Ingresos, por sus aportaciones al erario federal, provenientes de



Alejandro
Carrillo Castro,

la devolución que hacen, siempre bajo intensas presiones sicológicas, los funcionarios o ex funcionarios que tienen el infortunio de caer en las manos del comandante Florentino Vetura, brazo ejecutor de las órdenes de presentación que libra don Javier Coello.

También habrá que decir, ahora, que la reforma administrativa debiera estar a cargo de tan eficaz fiscal y no de don Alejandro Carrillo Castro, pues el racional empleo de los fondos públicos parece que se logra más fácilmente por influjo de las conversaciones que don Javier sostiene con los empleados públicos que son "presentados" ante él, que por los catálogos organigramas, instructivos, fluxogramas etcétera de la Coordinación a cargo de don Alejandro. Dígame si no la súbita reforma administrativa que con la ayuda de la Procuraduría acaba de ser instrumentada en el sector paraestatal cinematográfico: se sanearon rápidamente las finanzas, y se renovó el personal dirigente (o eso vamos a ver).

Sin embargo, la Procuraduría no se ha alejado por completo del ámbito jurídico que le es propio y ha aprovechado esta ocasión para innovar en la materia de manera muy interesante, en la que habrán de fijarse los expertos juristas de todo el mundo. Vea usted: entre el jueves y el viernes en la mayor parte de los casos con una violencia exagerada, fueron detenidas diecisiete personas por efecto una denuncia presentada por un abogado al servicio de las empresas cinematográficas estatales según dice. Pero como los detenidos son los responsables de algunas de ellas lógico es suponer que fue la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía la que formuló las acusaciones.

De las 17 personas aprehendidas sólo dos fueron consignadas a un juez penal, por supuesto fuera del plazo constitucional de 72 horas. Siete detenidos más quedaron en libertad con las reservas de ley, pues "no se les encontró hasta la fecha responsabilidad penal sino sólo irregularidades administrativas cuyo importe cubrieron quedando abierta la averiguación respectiva". Con crasa ignorancia del derecho, uno se pregunta por cuál mecanismo fue posible que la Procuraduría, que es órgano de persecución del delito, se convierta en instrumento de contraloría administrativa capaz de corregir las irregularidades que detectó.

Asimismo, la Procuraduría informó que las ocho personas restantes fueron puestas en libertad también bajo las reservas de ley... aunque no explica lo obvio: que no les encontró responsabilidad penal alguna, es decir que se las detuvo con mayor arbitrariedad que a nadie, y que se les pone en la calle sin siquiera el consabido "usted dispense".

No terminan allí lo que a juicio nuestro, son graves pifias del ministerio público federal. De las dos personas consignadas al juez penal una es don Carlos Velo. El boletín de información de la Procuraduría dice que don Carlos, junto con Bcsco Archi, fue puesto a disposición de la justicia por la presunta comisión de los delitos de peculado y fraude maquinado. No se aclara si los delitos fueron cometidos por los dos consignados, o corresponden uno a cada uno y en ese caso no se dice cuál corresponde a cuál. Y eso es grave, porque el delito de peculado sólo pueden cometerlo los encargados de un servicio público, del Estado o descentralización cuando disponen en su provecho de bienes que hubieren recibido en administración, en depósito o por cualquier otra causa, "en razón de su cargo".

Da la casualidad que don Carlos Velo no era funcionario de la empresa que lo acusa, por lo cual él no pudo haber cometido ese delito. En parte del sexenio anterior, don Carlos dirigió el Centro de Cortometraje pero desde 1976 pasó a la Secretaría de Educación Pública en trabajos de cine documental, que son los de su competencia, profesional.

Por lo demás, preocupa saber lo que va a ocurrir con la industria cinematográfica estatal. Conforme al acuerdo a que llegaron el jueves el Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica y las autoridades de FTC el lunes debió iniciarse una decena de películas. Por supuesto que eso no ocurrió, pues nadie está con ánimos de trabajar, como es lógico, si se tiene presente que estaban detenidos el director de los Estudios Churubusco el Jefe del Departamento Comercial de los mismos estudios el Director de Conacine, el Coordinador de Producciones de Conacine, etc.

Ante tal situación suena por completo lógico prever que las empresas cinematográficas públicas serán desmanteladas. Aún si no se concretara su venta a los particulares que ansían poseerlas, habría que ver quién es el valiente y apto además, que en estos momentos aceptara alguno de los cargos que por estas "causas de fuerza mayor" de que estamos hablando, están ahora vacantes. No faltaría, sin duda algún osado en busca de chamba que acepte cualquier cosa. Pero es fácil imaginar cuáles serán los lamentables resultados de su gestión.

Quince 1º de Agosto 79
"Plaza Pública"